

Observación A128: Control de Arrastres Saldos acumulados de créditos (SAC) en F22 para contribuyentes que cambian de régimen.

Los saldos de arrastres (Positivos y/o negativos) declarados en su recuadro de Saldos Acumulados de Créditos(SAC) no es concordante con los saldos declarados el Año tributario anterior.

Códigos: 1270, 1279, 1288, 1301, 1313, 1324, 1335, 1346 , 1821, 1822, 1289, 1302, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1501, 1502, 1503, 1655, 1656, 1504, 1505

Explicación:

Su declaración ha sido observada, porque los saldos declarados en su recuadro N°16 si es contribuyente del Art. 14 letra A) o recuadro N°21 si es contribuyente del Art. 14 letra D N°3, no es consistente con los saldos del año tributario anterior, debido a su cambio de regimen.

Documentación Asociada:

- Registro de Rentas Empresariales según régimen que se encuentre acogido.
- Registro del Saldo Acumulado de Crédito (SAC)